


miembro de dho. año, ante mí el precitado Comisionado puede
tiene la facultad de substituir de la que usando, lo verifico
en la persona del C. Juan Dunn p.^o todos los efectos de su
contenido y relevandolo como es relevado, otorgo substitucion en
forma, y lo firmo conmigo y los de mí as.^o doy fe. = Cornelius
Philip Kearns = Josefa Davis = As.^a Tomas Daniel = As.^a Ira
Metover = Es copia de su original que queda en poder de la
parte, de donde en la misma fha y á su piden^{te}. se saco
fidei m^{te} en esta fha útil actuando con los de mí asistencia
de q. doy fe. = Cornelius Philip Kearns = As.^a Tomas Daniel =
As.^a Ira Metover.

Power & Hewitson to Walter Lambert.

Sello 4^o Harco p.^o el Est.^o de Coahuila = p.^o el visen^o de 1834 y 83.
Pago el inst^o el valor de este sello, como encarg^o = Ramirez =
Becerra.


El ciudadano Jose Jesus de Vidaurri, comisionado por el
Supremo Gobierno del Estado p.^o el establecimiento de la
Colonia contrada p.^o los empresarios Ciudad^o Power y Hewitson
- Corregido, - Certifico en toda forma como ante mí se ha
[36*] *presentado la peticion que sigue = S.^o Comisionado: - El
Petición Ciudad^o Walter Lambert de esta vecindad, ante
T. en la mejor forma de dho. papeles y digo: que habiendo
sido admitido en esta nueva colonia p.^o los empresarios de
ella, C. Santiago Power y Santiago Hewitson compareci el
primero de Agosto pasado al reparto de solares que se verifico
en mismo dia conforme el Art^o 36 de la ley de colonizacion
y habiendome correspondido el q.^o está situado en la calle de
la Federacion num^o 7. P^ote se ha de servir T. mandareme
adjudique en propiedad conforme el Art^o 1^o de las instruc-
ciones, de la materia, protestando pagar lo q.^o segun estas me
correspondan p.^o ser usi de justicia y m^opetro, juro, act^o =
Refugio Octubre 29, de 1834. = Walter Lambert. = Refugio Noviembre
1^o de 1834. = Por presentado, y con respecto á ser admitida

A. esta parte en los terminos q^a indica, adjudiquesele en forma
Decreto  el solar nume 7 (P) Calle de la Federacion á
que se contrata; entendido de que cumplirá fielmente con
la obligacion q. le imponen las leyes en la parte que le toca
Lo provey, mandé y firmé con los de mi as^{to} de q. doy fé. =
José Jesus de Tidaurre = As^{to} Juan Dunn = As^{to} Francisco Quij.
En seguida yo, dho Comisionado en cumplimiento del auto q
precede, le adjudique en debida forma, al Ciudad^o Walter Lam-
bert el solar q. arriba se expresa en el que usando de mis
[*37] facultades y á nombre de los Supremos Poderes de la Nacion
Mexicana y del Estado, le puse en posesion de el, la q^a aprehen-
dido quieta y pacificam^{te}; en cuyo acto lo firmé conmigo y los
de mi As^{to} doy fé. = José Jesus de Tidaurre = Walter Lambert
As^{to} Juan Dunn = Francisco Quij = Nota = en la fha se agrego
esta solicitud al Libro Decretos que corresponde en una foja
util al papel comun a que se agregara aspeada handy que
sea loq. mbres p^a Constancia = una Rubrica =

Es copia de su original que queda en el Libro Decretos de esta
villa del Refugio de donde yo dho Comisionado la hice sacar
fielmente en la misma fha y en dos foras^o utiles del Sello
Corrupto actuando con los de mi As^{to} doy fé. = José Jesus
de Tidaurre = As^{to} Juan Dunn = As^{to} José Davila

Empresarios de John D. Siderk =

Sello Segundo, Doce Reales, Para los años de mil ochocientos
veinte y seis, y ochocientos veinte y siete, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34.

El Ciudadano José Jesus de Tidaurre, Comisionado p^a el su-
premo Gobierno del Estado p^a el establecimiento de la Colonia
Contratada p^a los Empresarios Ciudad^o Power y Hewitson,
Corregido, Certifico en forma como ante mí se ha presentado
la petition que sigue = J^o Comisionado; El C. Juan Bautista
Petition  Siderk de esta villa y natural de ^{la} Guiciana ante V.

*[*32] Como mejor proceda en d^{ro}, digo: que hace quince años q. me
hallo introducido en el Territorio de Texas; poseído un Rancho
con bienes sobre el Rio de San Antonio, p^a aquella randa, y
obtenido título expedido p^a el Alcalde de Toliad, previas las
medias correspond^{tes} de un Comite de los d^{os} ...